

III CONVOCATORIA
Plan de Investigación Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda
Pública de Andalucía, Medio Propio.

Ejercicio 2022

BASES

Primera. Antecedentes

La Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, medio propio (en adelante IEHPA), tiene como objeto esencial la colaboración entre la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía y las Universidades Andaluzas integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico-financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La colaboración con las Universidades Andaluzas es, pues, un aspecto central del objeto fundacional de IEHPA. Siendo conscientes de la valiosa oportunidad de contribuir a la generación de conocimiento y al intercambio de ideas en materia de Hacienda Pública, en el ejercicio 2020 se emprende una nueva línea de actividad en la Fundación, surgida con vocación de continuidad, mediante la que se propicia un estrechamiento de los vínculos entre ésta y las Universidades pertenecientes a su Patronato a través del apoyo a la investigación de excelencia, financiando un programa de investigación y realización de estudios dentro de diferentes áreas de la Hacienda Pública.

Se trata de un programa destinado a financiar proyectos en los campos económicos y presupuestarios que supongan una contribución significativa a los retos que en dichas áreas afronta la Comunidad Autónoma de Andalucía. Hasta el momento se han realizado dos convocatorias (2020 y 2021) que han encontrado una acogida muy favorable entre los distintos departamentos de las universidades que forman el Patronato.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN- CONVOCATORIA 2020

Metodología de proyección del gasto sanitario público de la Comunidad Autónoma de Andalucía a medio y largo plazo.

Universidad de Málaga

Análisis de la imposición ambiental de Andalucía en el entorno de las Comunidades Autónomas y la Unión Europea.

Universidad de Sevilla

Propuesta de reforma del sistema de reglas fiscales aplicables a las Comunidades Autónomas en un entorno postcrisis sanitaria.

Universidad de Huelva

Soluciones y recomendaciones sobre tránsito corporativo de las Administraciones Públicas, en concreto la Junta de Andalucía, hacia un modelo de emisiones cero y/o neutralidad carbónica

Universidad de Málaga

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN- CONVOCATORIA 2021

Metodología de desarrollo de un programa de revisiones de gastos (“spending reviews”) y aplicación al caso piloto Parque Móvil de la Junta de Andalucía.

Universidad de Sevilla

Propuesta de implantación de un modelo de contabilidad analítica o de servicios de costes y diseño de indicadores representativos de gestión dentro del contexto de entidades que comprenden el perímetro de consolidación de información económica financiera de la Junta de Andalucía.

Universidad de Málaga

Propuesta de reforma del Plan General de Contabilidad que aplica la Administración General, las agencias administrativas, las agencias de régimen especial, las agencias públicas empresariales y los consorcios, sometidos al régimen presupuestario de la Junta de Andalucía.

Universidad de Sevilla

Propuesta de definición y garantía del principio de lealtad institucional en la dinámica del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Propuesta de cálculo y actualización de la recaudación normativa de tributos cedidos y tasas en el sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Revisión del Fondo de Compensación Interterritorial.

Universidad de Málaga

Estudio de los requisitos para una digitalización global y sostenible en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Junta de Andalucía.

Universidad de Córdoba

Los estudios resultado del trabajo de todas estas investigaciones forman parte del repositorio digital que IEHPA ha creado en su página web, habiendo sido objeto, la mayoría de ellos, de presentación y debate a través de webinars organizadas por la Fundación, en colaboración con la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, en los que se han dado a conocer los resultados entre el personal de la Administración Pública directamente relacionado con estas áreas de investigación.

Los trabajos han constituido valiosas aportaciones para las áreas de gestión de la Administración Pública concernidas, así como para la apertura de nuevas líneas de investigación para algunos de los departamentos y autores que las han llevado a cabo.

El satisfactorio resultado obtenido ha llevado a la Fundación a consolidar esta línea de actuación en 2022, tanto en los ámbitos de investigación como en las áreas de estudio a considerar, tal y como se expone a continuación.

Segunda. Finalidad y objeto de la convocatoria

La convocatoria de Proyectos de Investigación liderada por la Fundación IEHPA está dedicada a apoyar la investigación de excelencia en colaboración con las Universidades Andaluzas de su Patronato. Se trata de un programa destinado a financiar proyectos de investigación en materia de hacienda pública que supongan una contribución significativa a los retos que en dichas áreas afronta la Comunidad Andaluza.

La Fundación IEHPA fija sus actuaciones de 2022 en el desarrollo de líneas de investigación en las que liderar iniciativas punteras a través del estudio de propuestas, metodologías y nuevos enfoques dentro de las distintas áreas relacionadas con la Hacienda Pública.

Tercera. Propuestas de Investigación 2022

Durante 2022 se pretende consolidar las líneas de investigación desarrolladas en el ejercicio anterior en el marco del II Plan de Investigación, las cuales ponían de manifiesto los principales focos de interés para la hacienda autonómica en el actual contexto de recuperación de la crisis económica y sanitaria. Dentro de estas líneas, definidas dentro del Plan de Actuación de 2022 aprobado por el Patronato de la Fundación, se han seleccionado varios proyectos que discurren por ámbitos complementarios a los analizados en 2021 y que a continuación se detallan:

Presupuestación sostenible

Proyecto: “Estudio sobre la incorporación de cláusulas sostenibles en la contratación pública del Sector Público Andaluz”

El ODS12 requiere a las AA.PP. promover prácticas de contratación y compra sostenibles con el fin de orientar el consumo y la producción hacia pautas respetuosas con el planeta y con los derechos humanos. La contratación y la compra pública constituyen una herramienta clave para transformar el modelo económico a través de la utilización de cláusulas sociales y ambientales y así lo han entendido las autoridades europeas, nacionales y también la Junta de Andalucía.

Es en este contexto donde se estima de especial interés ahondar en el estudio sobre cómo se está produciendo la inserción concreta de este tipo de cláusulas en la contratación del sector público andaluz.

Presupuesto de ejecución de 14.000,00 euros (impuestos no incluidos)

Análisis de la sostenibilidad y la transparencia financiera y estrategias de racionalización del gasto

Proyecto: “Estudio sobre propuesta de actualización de los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a su régimen presupuestario”

Los cambios acaecidos en distintos campos normativos desde la publicación de la Orden de 28 de abril de 2006, por la que se aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía aconsejan la actualización de los códigos y las definiciones de dicha clasificación de ingresos y gastos, de forma que, los conceptos de ingresos recojan los recursos procedentes de su actividad ordinaria y los de gastos, faciliten su identificación por su naturaleza.

En la búsqueda de una mejora continua en los procesos de consolidación de la información presupuestaria del conjunto de la Administración Autonómica, la mencionada actualización debe ser lo más homogénea posible a los códigos y definiciones de la clasificación económica de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por esta razón la Fundación IEHPA desea contar con la colaboración de las Universidades integrantes de su Patronato para formular una propuesta de actualización de los códigos y definiciones de la clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vigente desde el año 2006.

Presupuesto de ejecución de 10.000,00 euros (impuestos no incluidos)

Optimización de la financiación de la Comunidad Autónoma

Proyecto: “Propuesta sobre Reforma de los Fondos de financiación de las Comunidades Autónomas definidos en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.”

A fecha actual, el sistema de financiación derivado de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, continúa sin ser reformado, a pesar de sus evidentes limitaciones. Durante el período de crisis sanitaria, se ha puesto de manifiesto la necesidad de aportar recursos extraordinarios a las arcas autonómicas que han sido canalizados a través de mecanismos ajenos al sistema, generando aún mayor confusión e incertidumbre sobre los criterios de reparto de esos fondos, cuyo destino no ha sido otro que los servicios públicos fundamentales que prestan las Comunidades Autónomas.

En la Fundación nos parece muy conveniente continuar la línea de investigación emprendida para contar con propuestas de actuación sobre elementos específicos del sistema. En este caso, el interés radica en el diseño de un sistema de fondos de financiación siguiendo las directrices del dictamen del Parlamento andaluz aprobado en 2018.

Presupuesto de ejecución de 10.000,00 euros (impuestos no incluidos)

Proyecto: “Financiación y colaboración financiera de la Comunidad Autónoma con las Entidades Locales: situación actual y posibles líneas de reforma”

Una vez que el proceso de vacunación está dando paso a una progresiva normalización de la actividad, parece un momento propicio para reflexionar sobre el escenario post-covid que se vislumbra a medio y largo plazo y cuál debe ser el papel de la Comunidad Autónoma ante los retos que se plantean a las Corporaciones Locales en el marco de las competencias autonómicas sobre régimen local en el ámbito financiero.

Desde la Fundación IEHPA consideramos de particular interés disponer de un estudio que analice la realidad actual de la financiación y la cooperación financiera de la Junta de Andalucía con las Corporaciones Locales dentro del ámbito competencial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

Presupuesto de ejecución de 14.000,00 euros (impuestos no incluidos)

Implantación del enfoque de género en los presupuestos públicos

Proyecto: “La movilidad sostenible desde la perspectiva de género en Andalucía: estado de la cuestión, disponibilidad de datos y principales tendencias”

Las infraestructuras de transporte que no tienen en cuenta las necesidades de sus diferentes personas usuarias, pueden reducir significativamente las oportunidades económicas de la ciudadanía al aumentar el tiempo y los medios que invierten en desplazamientos y, al mismo tiempo, contribuyen a la contaminación del aire y al uso ineficiente de los recursos.

Desde la Fundación IEHPA consideramos de particular interés disponer de un estudio que analice el estado de la cuestión en la Junta de Andalucía en relación a la disponibilidad de datos e información imprescindible en los ámbitos de movilidad y transporte sostenibles desde la perspectiva de género, e identifique las prioridades y líneas de acción más relevantes para la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía a tener en cuenta en la planificación de políticas y actuaciones en estos ámbitos de competencia.

Presupuesto de ejecución de 12.000,00 euros (impuestos no incluidos)

Proyecto: “Estudio de prioridades estratégicas para la presupuestación con perspectiva de género en Andalucía en el marco de los Fondos Next Generation EU”

En el contexto actual tras la pandemia, la práctica del presupuesto público con perspectiva de género cobra aún mayor relevancia, ya que puede facilitar que las actuaciones de política pública financiadas con los fondos europeos destinados a la recuperación económica respondan a las necesidades reales de la ciudadanía también desde la perspectiva de género.

Desde la Fundación IEHPA consideramos de particular interés disponer de un estudio que identifique las prioridades y líneas de acción más relevantes para la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía a tener en cuenta en la planificación de actuaciones financiadas con los recursos provenientes de los Fondos *Next Generation EU*.

Presupuesto de ejecución de 12.000,00 euros (impuestos no incluidos)

Para cada una de estas propuestas de investigación, la Fundación ha elaborado un documento denominado Términos de referencia (TDR) en el cual se determina a nivel individual cuales son los antecedentes de la iniciativa, el objetivo perseguido, los productos esperados, los plazos de entrega y la cuantía y forma de pago del trabajo de investigación.

Cuarta. Tipología de los proyectos de investigación

Las propuestas de investigación que se presenten podrán ser de carácter individual o colectivo.

Quinta. Duración de los proyectos de investigación

La convocatoria de proyectos de investigación tiene carácter anual, por lo que todos los proyectos deberán estar terminados y entregados antes de finalizar el ejercicio 2022.

Sexta. Cronograma

El presente Plan de Investigación se someterá a la aprobación del Patronato de la Fundación como paso previo para su puesta en marcha en el primer trimestre del año 2022. Una vez aprobado será difundido entre las Universidades andaluzas pertenecientes al Patronato. Así mismo, estará disponible en la web de la Fundación, www.iehpa.es junto con los distintos documentos de Términos de Referencia relativos a cada una de las propuestas de investigación presentadas en esta convocatoria.

A partir del día siguiente a su publicación, se abrirá un plazo de 2 semanas de duración durante el cual se podrán presentar las solicitudes de participación a las propuestas de investigación, por parte de las personas investigadoras aspirantes, de manera individual o colectiva. Cada solicitud irá acompañada con una propuesta de programa de trabajo acorde al contenido de los Términos de Referencia, y que será el documento que se valorará a efectos de la asignación final de los proyectos.

Una vez finalizado dicho plazo se procederá a la evaluación de todas las solicitudes recibidas por parte del Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento designado a los efectos conforme se define en el apartado de procedimiento de evaluación.

Séptima. Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento

El Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento estará compuesto por personal técnico del Área de Investigación de la Fundación IEHPA y por personal externo especializado en las áreas competenciales de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, vinculadas con el contenido de cada uno de los proyectos que integran la presente convocatoria, ostentando la Secretaría un miembro del personal técnico del Área de Investigación interno.

Este Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento será el encargado de realizar la evaluación de las solicitudes que se presenten a esta convocatoria, siendo a su vez el responsable de realizar el seguimiento posterior con objeto de supervisar el desarrollo de los trabajos, sin perjuicio de las reuniones concretas que, dentro de cada uno de los contratos de investigación que se formalizarán, se establezcan como obligatorias para asegurar la buena marcha de los trabajos.

Octava. Procedimiento de evaluación

El procedimiento de evaluación de las solicitudes de participación consistirá en dos fases.

Primera Fase. En esta fase el Comité Técnico comprobará que las propuestas presentadas estén encuadradas en alguna de las propuestas de investigación planteadas dentro del Plan de Investigación aprobado para 2022 y que han sido relacionadas en la Base Tercera.

El Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento verificará que se ha presentado toda la documentación necesaria para poder evaluar las propuestas presentadas, pudiendo requerir, en su caso, algún dato o documentación que se considere necesario aportar de manera adicional, concediendo en este caso un plazo de 3 días hábiles para que sea presentada. Asimismo, se evaluará que el currículum de las personas aspirantes sea idóneo para su desarrollo.

Sólo serán admitidas aquellas propuestas en las que la persona investigadora principal pueda acreditar la estabilidad de su relación laboral con la Universidad a la que pertenece, a lo largo de todo el periodo de duración de esta III Convocatoria.

Segunda Fase. Por último, para todas aquellas solicitudes que hayan superado la primera fase, el Comité Técnico procederá a valorarlas mediante la aplicación de los siguientes criterios de valoración:

- Experiencia de la persona investigadora o del equipo investigador aspirante en la temática propuesta.
- Publicaciones realizadas que guarden vinculación con la temática propuesta.
- Participación en foros de debate, congresos o similares con vinculación temática.
- Adecuación de la propuesta presentada al contenido solicitado en los Términos de Referencia.
- Grado de detalle de la propuesta remitida y cronograma de actuación.
- Resultados esperables y utilidad de los mismos con aplicación directa a la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Aspectos relevantes aportados que supongan un valor añadido a la propuesta de investigación planteada por la Fundación a la que se presenta solicitud de participación.

En el caso de que una misma Universidad participe con su personal investigador en más de una propuesta de investigación, y todas ellas hubiesen pasado las dos fases de evaluación, sólo podrá ser seleccionada para continuar en más de una propuesta de investigación, siempre que todas las Universidades del Patronato tuvieran representación en las solicitudes finalmente seleccionadas por el Comité Técnico.

El Comité Técnico tendrá en cuenta la distribución de los trabajos por Universidades con el fin de que puedan participar en la presente convocatoria el mayor número posible de ellas.

Novena. Propuesta de adjudicación

Una vez concluidas las dos fases de evaluación, la Fundación someterá a la aprobación del Patronato las propuestas de investigación que hayan sido seleccionadas por parte de los distintos Comités Técnicos designados en esta convocatoria, solicitándose posteriormente autorización al Protectorado de Fundaciones de Andalucía para la formalización de los correspondientes contratos de investigación, toda vez que dicha prestación de servicios es considerada como autocontratación a los efectos de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al pertenecer las personas aspirantes investigadoras a Universidades que son patronos de la Fundación IEHPA.

Décima. Formalización de los proyectos de investigación

Una vez recibida la autorización del Protectorado de Fundaciones de Andalucía, se procederá a la suscripción de los correspondientes contratos de investigación que hayan sido aprobados por el Patronato, con la Universidad, o entidad designada al efecto por la misma, a la que se encuentren adscritos las personas aspirantes investigadoras seleccionadas.

En esos contratos, quedarán reflejados todos los derechos y obligaciones de cada una de las partes, estableciéndose en su clausulado la regulación específica que sobre importes, facturación y plazos de entrega concretos se aplicará en cada caso.

Undécima. Aceptación de los términos de la convocatoria

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todos sus términos y condiciones.

Duodécima. Datos de carácter personal

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos les informamos que el Responsable del tratamiento de datos es la Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía con CIF G-91742056, y dirección postal C/Inca Garcilaso nº 3, Edificio Expo, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, y correo electrónico fundacion.iehpa@juntadeandalucia.es. Los datos que se proporcionen serán necesarios para la gestión de las solicitudes a los proyectos de investigación, cuya base jurídica es la relación contractual y las bases de la presente convocatoria. Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de datos, y la limitación u oposición a su tratamiento.

Para cualquier consulta relacionada con las Bases de la presente convocatoria podrán dirigirse a la Fundación a través del correo investigación.iehpa@juntadeandalucia.es